

SECTOR SOCIAL

• El Economista (30/03/2007)	17
• El País (30/03/2007)	54
• La Vanguardia (30/03/2007)	38
• La Vanguardia (30/03/2007)	37
• Deia (29/03/2007)	2
• El Correo Español El Pueblo Vasco (29/03/2007)	14
• El Global (26/03/2007)	2

Tirada: 19.000	elEconomista	Superficie: 191,00 cm ²	Ocupación: 21.77%
Difusión: 19.000			
Audiencia: 66.500	Nacional	Diaria	Valor: 1.819,97
Ref: 1332881	Economía	1 ^a Edición	Página: 17
		30/03/2007	1 / 1

Turismo para todos y sin barreras, la apuesta de Adaptamos Group

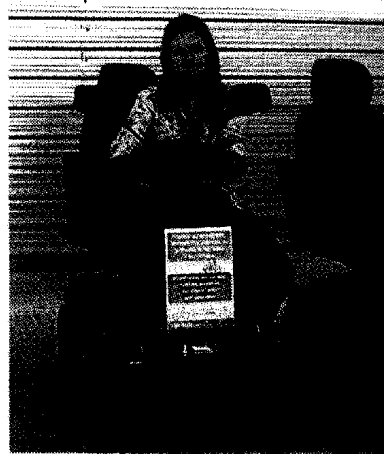
La empresa valenciana
está especializada
en el turismo para
personas discapacitadas

A.M.

VALENCIA. En España hay 3,5 millones de personas con algún tipo de discapacidad, pero no existe una oferta turística adaptada para este colectivo. Susana Navarro vio en este campo una oportunidad de negocio y montó la empresa Adaptamos Group, especializada en la prestación de servicios turísticos y de ocio para discapacitados y personas mayores que no pueden valerse por sí mismas.

“No pretendemos crear un gueto. Buscamos la integración de personas con discapacidad y trabajamos para que la idea de un turismo para todos y sin barreras se convierta en una realidad”, explica Navarro, quien debido a una enfermedad, le ha tocado vivir las dificultades por las que atraviesan las personas con minusvalía.

Esta joven empresa lleva funcionando sólo año y medio pero en este tiempo ha acumulado varios premios como el de Jóvenes Emprendedores del Servef, el Servicio Valenciano de Empleo y Ocupación, y los Premios Bancaja, tam-



Susana Navarro. ARCHIVO

bién para jóvenes emprendedores.

Entre otros servicios, Adaptamos Group ofrece viajes y visitas turísticas adaptadas, guías de apoyo a la movilidad e intérpretes de lenguaje de signos, y alquila y vende scooters y sillas de ruedas. Además, esta empresa, que “no debe confundirse con una agencia de viajes”, según su fundadora, ofrece servicios de consultoría para sus clientes y diseña programas formativos para el sector turístico.

Entre sus clientes figuran agencias de viaje, hoteles, asociaciones de discapacitados y la administración pública. De momento, la firma opera sólo en la Comunidad Valenciana, pero en un plazo de tiempo no muy lejano quiere establecerse en otras ciudades.

Tirada: 556.086	EL PAIS	Superficie: 256,00 cm ²	Ocupación: 27.86%
Difusión: 435.238 (O.J.D)			
Audiencia: 1.523.333 (E.G.M)	Nacional General	Diaria	Valor: 7.703,54
Ref: 1333082	2ª Edición	30/03/2007	Página: 54



La ayuda privada a las ONG se multiplicó por 4,5 en 16 años

Los fondos públicos son casi diez veces superiores a los de 1991

LILA PÉREZ GIL, Madrid
Los fondos destinados a las ONG de cooperación al desarrollo no han hecho más que crecer en los últimos 16 años. Así se desprende de los datos presentados ayer por la Coordinadora de ONG

de Desarrollo en España (CONGDE), que agrupa a más de 400 organizaciones. En 1991, el total de los fondos de origen privado ascendió a 68,37 millones de euros. En 2005, a 307,68 millones, según el último directorio de la Coordinadora.

La ayuda pública a estas organizaciones ha crecido todavía más que la privada, multiplicándose casi por 10. Si en 1991 los diferentes organismos, tanto estatales, como autonómicos, locales y de ámbito europeo e internacional, entregaron a las ONG 24,5 millones de euros, en el ejercicio de 2005, éstas percibieron ayudas públicas por valor de 230,61 millones. Los fondos estatales, provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de otros ministerios, fueron en 1991 de 9,8 millones, mientras que en 2005 alcanzaron los 65,33 millones.

A destacar que la llamada por la Coordinadora "cooperación descentralizada" —fondos de las Comunidades Autónomas, las Corporaciones locales y otros organismos— crecieron desde los 6,7 millones de 1991 hasta los 121,46 millones de 2005. Esto demuestra una tendencia cada vez mayor en la participación de los gobiernos locales y autonómicos en la financiación de las ONG, como subrayaron ayer José María Merino y Pilar Orenes, presidente y vicepresidenta de la

CONGDE, respectivamente. Ambos presentaron ayer el *Directorio 2006* de la Coordinadora, que recoge todos los datos de 2005 referentes a las organizaciones que agrupa. "Es un ejercicio de transparencia que nos permite crecer como colectivo", dijo Merino respecto al directorio, que está colgado en su página *web* (www.congde.org) junto a los informes y directorios correspondientes a 2004 y 2005. "Es una herramienta muy útil porque nos permite revisarnos para mejorar de forma continua", apuntó.

La base social

Pilar Orenes, por su parte, destacó "la base social" de las ONG, que también se extiende. En 2005 consiguieron más de 660.000 socios colaboradores habituales, con una media de 132 euros por socio y año. Las aportaciones puntuales crecieron en 2005 un 47% respecto a 2004, sin duda por causa del tsunami, ocurrido el 26 de diciembre de 2005 en las costas del sur de Asia. Hubo 43,50 millones de euros más por este tipo de donación esporádica que en 2004.

Orenes también explicó la nueva tabla utilizada en esta ocasión para informar del personal, tanto remunerado como voluntario, que trabaja en las ONG adscritas a la Coordinadora —que van desde las más grandes, como Intermón Oxfam y Cruz Roja, hasta ONG de ámbito local—. "Hemos incluido por primera vez al personal contratado en el terreno, gente de los países donde trabajamos que está contratado por nosotros pero bajo la legislación de sus propios países", explicó. Ahora son 2.838 personas. En cuanto a los voluntarios, es un factor que también ha crecido desde 1995. Entonces eran 12.413, en 2005 alcanzaron los 20.296, con un pequeño descenso respecto a 2003, cuando fueron 22.844 las personas que trabajaban sin cobrar para alguna de estas ONG. En cuanto a personal remunerado, ha pasado de 1.600 personas en 1995 a 3.880, lo que continúa demostrando el empuje que el Tercer Sector tiene en la sociedad. "Las ONG somos los organismos más respetados por los ciudadanos", admitió Merino, "pero nos gusta antes ser conocidos que ser reconocidos".

Tirada: 249.318	LA VANGUARDIA		Superficie: 280,00 cm ²
Difusión: 207.571			
(O.J.D)	Nacional	Diaria	Ocupación: 24.89%
Audiencia: 726.498	General		Valor: 3.442,41
(E.G.M)			Página: 38
Ref: 1333270	2ª Edición	30/03/2007	1 / 1



Cientos de bolivianos hacen cola en el aeropuerto de Viru-Viru, el miércoles por la tarde

INMIGRACIÓN


Sin billete a la deseada Europa

MADRID. (Agencias.) – Varias decenas de pasajeros de la aerolínea Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) protestaron ayer en el aeropuerto de Barajas al conocer la suspensión indefinida de sus vuelos entre Madrid y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). LAB no opera vuelos desde el pasado domingo debido a la falta de aeronaves, lo que ha provocado que miles de personas se congreguen en el aeropuerto interna-

cional boliviano de Viru-Viru, en el que se han registrado altercados. Los incidentes se trasladaron ayer al aeropuerto de Barajas. La segunda aerolínea boliviana, Aerosur, ha planteado como solución llevar a los pasajeros de LAB por un suplemento de 120 euros. Un juez boliviano ordenó ayer la entrada en prisión de los tres gerentes de la aerolínea LAB, acusados de estafar a más de un millar de emigrantes. El

éxodo de bolivianos a España ha aumentado en las últimas semanas por la entrada en vigor el domingo del visado de acceso a la UE.

Mientras tanto, el crucero *Sinfonia*, que transportaba a 82 ciudadanos bolivianos indocumentados entre sus más de 500 pasajeros, se dirigía ayer hacia Génova (Italia) tras atracar en Cádiz y Valencia, donde no se autorizó el desembarco de los inmigrantes.

Tirada: 249.318	LA VANGUARDIA		Superficie: 273,00 cm ²	Ocupación: 24.27%	Valor: 3.916,45
Difusión: 207.571					
(O.J.D)	Nacional	Diaria	 		
Audiencia: 726.498	General				
(E.G.M)	2 ^a Edición	30/03/2007	Página: 37		
Ref: 1333272			1 / 1		

Primera sentencia contra la discriminación por transexual

TRIBUNALES

■ Para la juez, está claro que el motivo para despedir del trabajo a Gina fue su condición de transexual, que no ocultó

SANTIAGO TARÍN

BARCELONA. – Un juzgado social de Barcelona ha sido el primero de España en declarar nulo un despido porque la razón ha sido la discriminación de un trabajador por ser transexual. El pleito se ha suscitado entre la empresa Euroresidencias, propiedad de Sacyr-Vallehermoso, y Gina Serra. La firma ha sido condenada a readmitir inmediatamente a la trabajadora, si bien el fallo es recurrible. De todas formas, la sentencia no garantiza el regreso de la demandante a su lugar de trabajo en el geriátrico, sino que probablemente será indemnizada al final del litigio.

El relato, considerado cierto por la magistrada Amparo Illán, titular del juzgado de lo social número 18, explica como Gina quiso trabajar en una residencia geriátrica propiedad de esa sociedad. La juez explica que Gina tiene "condición de mujer

transexual" y sostiene que la empresa conocía esta condición, si bien en su DNI consta como de sexo masculino y con nombre de varón. El pasado enero, optó a una plaza de auxiliar cuidadora y rellenó una ficha donde firmó como Gina Serra, que acompañó con un currículum vitae, en el que se detallaban sus actividades relacionadas con colectivos de transexuales, gays y lesbianas.

El 17 de enero pasado empezó a trabajar en la residencia en el turno de noche, siendo dada de alta en la Seguridad Social con su nombre de varón y con un sueldo de 33,71 euros al día. La supervisora del turno le indicó que se cambiara en los lavabos y el día 26 de enero se le envió una carta donde se le comunicaba que estaba despedida "por no superación del periodo de prueba".

El 2 de marzo, Gina recibió otra misiva, en la que se le informaba de que la dirección de la empresa "ha reconocido la improcedencia de su despido" y se consignaba en el juzgado la indemnización más los salarios de tramitación.

Para la magistrada, no hay duda de que el despido "está directamente relacionado con la condición de transexual de la trabajadora, por lo incurrir en la vulneración del derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo" definido en la Constitución.

La secuencia de los hechos, para

la juez, es definitiva, puesto que Gina fue despedida tan sólo nueve días después de empezar a trabajar en la residencia, "sin que por otra parte la empresa haya acreditado que la decisión del despido se haya adoptado por motivos estrictamente laborales", según la sentencia, aunque se menciona que en el juicio una compañera de trabajo y la supervisora del turno relataron que Gina, al carecer de experiencia, no

La magistrada de Barcelona declara nulo el despido en la sentencia conocida ayer, que es recurrible

realizaba bien su trabajo "e incluso trataba de forma brusca a los ancianos".

Gina Serra se mostró ayer "contenta" con el fallo, sobre todo porque es un "hecho histórico", declaró a Europa Press. No hay precedentes judiciales sobre discriminación por transexualidad en España. Serra, que es presidenta de la Asociación de Transexuales de Catalunya, señaló que espera que la sentencia de su caso sirva "para que más gente se atreva a denunciar". ●

Tirada: 65.789	DEIA	Superficie: 531,00 cm ²	
Difusión: 59.854		Ocupación: 60.44%	
Audiencia: 209.489 (E.G.M)	Pais Vasco Diaria	Valor: 2.053,76	
Ref: 1331736	General 1 ^a Edición 29/03/2007	Página: 2	

Las personas dependientes de la CAV podrán pedir ayudas en abril pero sin recibir servicios

Las Diputaciones recogerán las peticiones para clasificar el grado de dependencia

C. Lago Bilbao

LA LEY de Dependencia que arrancó el pasado mes de enero puede empezar a dar sus frutos, si tal y como prometió ayer el viceconsejero de Asuntos Sociales, Fernando Consuegra, las Diputaciones Forales comienzan a recoger las solicitudes de baremación de las personas dependientes a partir de abril. El responsable matizó, sin embargo, que la oferta de servicios no se podrá poner en marcha hasta que se logre un mayor avance en el desarrollo de la que ha sido bautizada como «la ley más im-

«Hasta que no se clarifique un poco más el escenario, no podemos dar servicios»

Fernando Consuegra
Viceconsejero de Asunt. Soc.

«Debemos garantizar una financiación de la Ley que respete el Cupo y el Concierto»

Javier Madraza
Consejero de Viv. y Asunt. Soc.

portante de la legislatura».

Este baremo es imprescindible ya que evalúa la situación de dependencia de cada uno de los 65.000 afectados que se estima necesitan de algún tipo de cuidados en la Comunidad Autónoma vasca. Al mismo tiempo valora la capacidad de las personas para llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria.

El consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, Javier Madraza, y el propio Consuegra comparecieron en comisión parlamentaria para informar sobre su posición respecto a la Ley de Dependencia.



Una mujer ayuda a una persona dependiente a la que conduce a un centro de salud de la capital vizcaína. **Javi García**

Atender a un mayor discapacitado cuesta más de 18.000 euros al año

LOS MAYORES vascos de 65 años pasarán un tercio de su vida siendo dependientes, según un estudio de la Fundación BBVA que destaca que el coste que tendrá que hacer frente una persona de estas características hasta su fallecimiento sobrepasará los 18.000 euros al año. Un cálculo en el que se estima una alternativa de cuidados mixtos tales como residencias, centros de día y atención domiciliaria. Hay que señalar que cada mayor dependiente que está ingresado, por ejemplo, en una residencia de las que dependen de la Diputación de Bizkaia cuesta 22.630 euros al año.

Para tratar de aliviar esta carga, el proyecto de Ley de Servicios Sociales con-

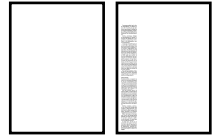
templará la creación de apartamentos tutelados para las personas dependientes.

Intentando combatir los altos costes de las residencias, en muchas familias la atención recae en las hijas en un 41% de

los casos y en el cónyuge o en la pareja en un 33%. Cuando la familia decide y asume que no puede cuidar a esa persona, mu-

chos optan por el recurso de contratar a una mujer inmigrante. De hecho, la cuidadora se identifica con una mujer (73% de los casos), familiar cercano y con una edad media de entre 40 y 59 años. La mayoría de las personas cuidadoras tiene algún tipo de estudios aunque cerca del 35% sólo son amas de casa.

Estudio



Consuegra explicó que la Ley de Dependencia «va dando pasos» pero recordó que aún quedan por aprobarse el catálogo de prestaciones mínimas y el Copago, es decir, el porcentaje que pagará el usuario en función de su renta por los servicios prestados.

Ambas cuestiones deberán ser acordadas por el Consejo Territorial del Sistema de la Dependencia, compuesto por el Gobierno y las autonomías, cuya próxima reunión está prevista para el 23 de abril.

Consuegra consideró que para esa fecha no será posible dar por cerrados ambos temas y dijo que mientras no se clarifique este escenario, «difícilmente será aplicable». No obstante, recordó que puesto que los baremos de dependencia ya han sido aprobados por el Consejo Territorial y sólo queda que se publiquen en el BOE, opinó que a partir de abril, las Diputaciones, las competentes en Servicios Sociales, podrán empezar a recoger las solicitudes de baremación de las personas dependientes. Sin embargo, advirtió de que, hasta que dicho escenario se defina, «no se podrá informar adecuadamente a la persona sobre los servicios que le corresponden y sobre qué tendrá que pagar en función de su renta», apuntó.

Por otro lado, Madrazo advirtió de que permanecerán «vigilantes» para evitar invasiones competenciales en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Financiación

En este sentido, el consejero se refirió a la necesidad «de garantizar un sistema de financiación de la Ley de Dependencia que respete el Concierto Económico y el Cupo vasco». Madrazo explicó que la Ley de Dependencia estatal «fija unas prestaciones mínimas» pero opinó que «no son suficientes» para atender a las necesidades existentes.

Hay que recordar que en el ejercicio 2006, el conjunto de las instituciones vascas se gastaron 400 millones de euros en el ámbito de la dependencia, el 98% del total del invertido. Asimismo este año la normativa solo afectará a las personas de Grado III (gran dependencia), es decir, aquellas que por su total pérdida de capacidad física o mental necesitan la ayuda continua de otra persona.

Madrazo también se refirió a la Ley de servicios sociales que prepara su departamento, cuyo anteproyecto afirmó que podría estar listo en 2008. Además, consideró necesario un consenso «amplio» en torno a este asunto.

Ezker Abertzalea criticó ayer que «esta ley se imponga desde Madrid, sin contar con los agentes sociales, sindicales y políticos de este país». «Lo único que se hace desde Lakua, es gestionarlo que Madrid les deja».

En esta línea, afirmó que la normativa no asegura la atención para todas las personas ni garantiza todas las situaciones de dependencia, asimismo denuncian que tampoco garantice el servicio público e imponga el copago.

Tirada: 149.697		Superficie: 960,00 cm ²	
Difusión: 132.383			
(O.J.D)	Pais Vasco	Diaria	
Audiencia: 463.340	General	Valor: 2.801,73	
(E.G.M)	1 ^a Edición	29/03/2007	
Ref: 1332107		Página: 14	1 / 1

Los discapacitados podrán evaluar su minusvalía desde abril sin saber todavía a qué tienen derecho

El Gobierno vasco avisa de que la Ley de Dependencia no se puede aplicar si no se conocen los servicios y el copago

El plazo para aprobar los dos decretos pendientes vence el mes próximo

J. MUÑOZ VITORIA

El viceconsejero de Asuntos Sociales, Fernando Consuegra, advirtió ayer de que las personas discapacitadas podrán solicitar a partir de abril a las diputaciones vascas que les valoren su grado de minusvalía, un paso previo para que los casos más graves puedan recibir este año las prestaciones de la Ley de Dependencia. Sin embargo, el Gobierno central y las autonomías todavía no han aprobado la lista con esas prestaciones ni tampoco han aclarado qué parte de la asistencia tendrá que pagársela el ciudadano de su bolsillo. Según Consuegra, mientras esas cuestiones sigan abiertas, y el Ejecutivo central no elabore los decretos correspondientes, «no podemos dar servicios».

El viceconsejero hizo estas declaraciones en el Parlamento vasco, donde compareció con el titular de su departamento, Javier Madrazo a petición del PSE. Ambos expresaron su preocupación por las dos cuestiones de la Ley de Dependencia que están sin resolver: el decreto de prestaciones y el que regulará el copago, dos documentos que deberían estar listos el 23 de abril, pues ése es el plazo que establece la Ley de Dependencia. Además, en esa fecha está previsto que se vuelva a reunir el Consejo Interterritorial de la Dependencia, el órgano donde el Ministerio de Trabajo y las autonomías sellan sus acuerdos.

Consuegra explicó que, en teoría, ya es posible evaluar la discapacidad de las personas dependien-

tes, pues el Consejo Interterritorial aprobó el pasado viernes un baremo de cero a cien puntos que abarca tanto a los discapacitados físicos como a los enfermos psíquicos. Sin embargo, el viceconsejero de Asuntos Sociales destacó que, sin conocer las prestaciones y el copago, los ciudadanos afectados no pueden hacerse una idea de qué les va a aportar exactamente el Sistema Nacional de la Dependencia.

Según Consuegra, el Gobierno central ni siquiera ha publicado todavía el decreto con el baremo aprobado la semana pasada. Por otra parte, el Consejo Interterritorial tampoco ha convalidado el sistema pactado por las diputaciones vascas para valorar las minusvalías en Euskadi. Ese sistema no sólo mide la discapacidad de un individuo, sino que la relaciona con una enfermedad cuando sea el caso. El motivo para establecer esa relación es que muchos discapacitados necesitan que alguien les ayude para moverse, pero igualmente precisan de atención médica.

Buena disposición

El Gobierno vasco asegura que el Ministerio de Trabajo ha mostrado hasta ahora una buena disposición para aceptar el procedimiento escogido en el País Vasco, de modo que este asunto podría quedar resuelto «en mayo o junio». Pero el problema radica en que las personas dependientes pueden empezar a dirigirse a las diputaciones, a través de los servicios locales de base, desde el mes que viene.

Javier Madrazo y su viceconse-



ATENCIÓN. El catálogo de prestaciones constituye todavía una incógnita. / EFE

jero acudieron ayer a la Cámara de Vitoria para hablar de las familias vascas que cuidan a algún pariente en casa. Según un estudio de la Universidad de Deusto, son 65.000 hogares y, casi siempre, es una mujer quien se ocupa de la persona dependiente. Consuegra avanzó que el catálogo de servicios de Euskadi —un texto que aparecerá en la futura Ley vasca de Servicios Sociales— prevé que muchas personas que son atendidas en el hogar puedan permanecer en pisos tutelados de forma temporal

para que los cuidadores tengan un respiro.

El viceconsejero anunció que el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales se conocerá pronto, aunque la tramitación en el Parlamento vasco no comenzará hasta comienzos de 2008. Ese texto legal deberá recoger las prestaciones que aún no ha desarrollado la Ley de Dependencia, pero añadirá otras. El resultado será una red de residencias, centros de día, servicios de asistencia a domicilio y ayudas económicas que gestionarán, sobre

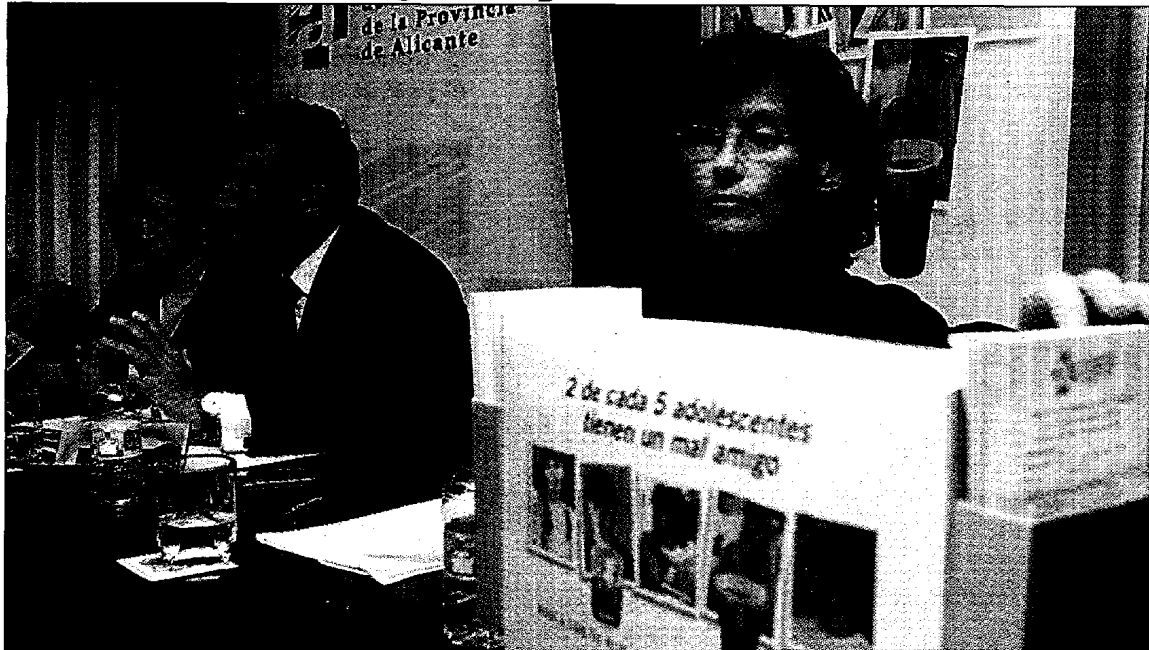
todo, las diputaciones, pero también los municipios y el Gobierno autónomo.

La ardua negociación sobre la Ley vasca de Servicios Sociales decidirá, a fin de cuentas, cómo funcionará esa red. De momento, el Gobierno tripartito sólo ha desvelado que el anteproyecto no prevé que los vascos hagan frente al copago con su vivienda principal, aunque sí con otros bienes e ingresos, una medida con la que el PSE ya se ha mostrado de acuerdo.

■ j.munoz@diario-elcorreo.com

Tirada: 29.204	El Global	Superficie: 231,00 cm ²	Ocupación: 19.43%	Valor: 403,32
Difusión: 29.016 (O.J.D)				
Audiencia: 101.556	Nacional	Semanal	Ocupación: 19.43%	Valor: 403,32
Ref: 1331877	Sanidad y Farmacia	1 ^a Edición	26/03/2007	Página: 2
				1 / 1

El Plan sobre Drogas respalda una acción del COFA



Carmen Moya ha impulsado la campaña contra el alcoholismo juvenil del COFA. La presentación de la campaña del COF de Alicante de prevención del consumo de alcohol en los adolescentes contó con la asistencia de la delegada del Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya. La campaña tiene como objetivo que el farmacéutico transmita a los padres los riesgos para la salud de sus hijos que conlleva el abuso del alcohol. En su intervención, Moya (a la izquierda, junto al presidente del COFA, Jaime Carbonell) subrayó que los jóvenes “cada vez con más frecuencia beben grandes cantidades de alcohol en cortos periodos de tiempo”, el llamado “atracción”, una pauta que se está generalizando en España.